

Dosquebradas, abril 21 de 2023

Honorable Magistrada
MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidente de la Sala Administrativa
del Consejo Seccional de la Judicatura
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co
mariaelopez13@hotmail.com

REFERENCIA : VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
FISCALÍA 14 LOCAL DE MANIZALES
RADICADO : 170016000030202001965

ELIZABETH SANCHEZ HURTADO, mayor y vecina de Dosquebradas, identificada con la C.C. No. 34.065.762 de Dosquebradas, en mi calidad de denunciante, por medio del presente me permito solicitar muy cordialmente se realice **VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA** dentro de la investigación penal de radicado No. 170016000030202001965 que se adelanta en la Fiscalía 14 Local de Manizales, en contra de **JUAN SEBASTIÁN CORRALES NARVAEZ**, por el delito de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**.

Para lo cual ruego tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La denuncia fue presentada el 11 de noviembre de 2020 ante la Fiscalía de Pereira.
- Luego de realizadas las valoraciones iniciales, la denuncia fue trasladada a la Fiscalía 14 Local de Manizales por cuanto los hechos ocurrieron en Villa María (Caldas).
- Casi dos (2) años después sin saber qué había sucedido con la investigación me dirigí el 12/08/2023 a Manizales a solicitar información.
- En la misma fecha, el funcionario encargado dijo que aprovechaba la oportunidad para tomarme una declaración, la cual rendí en el momento y se me notificó que el 19/09/2022 se llevaría a cabo audiencia y notificación del escrito de acusaciones.
- Para el 19/09/2023 me comuniqué vía telefónica para que se me informara sobre la audiencia y me manifestaron que se había suspendido por que el investigado no tenía abogado, que estuviera de una nueva fecha, luego de que se le asignara el abogado de oficio.
- Desde esa fecha me he comunicado varias veces con la Fiscalía y siempre me informan lo mismo :
 - **Que aun no tienen el abogado de oficio.**
 - **Que no tienen como notificar o comunicarse con el señor Juan Sebastián.**

- Respuestas evasivas y sin ningún fundamento, que permiten que mi agresor siga en las calles sin asumir la responsabilidad de sus actos.
- En las reiteradas llamadas he manifestado que no es aceptable que digan que no tienen como ubicar al señor Juan Sebastián, pues en el expediente reposa toda la información de contacto, inclusive la dirección de la madre; adicionalmente les he informado que ésta persona viene a mi casa cada 15 días para recoger a sus hijas y que yo puedo entregarle la citación a un policía para que se la entregue, pero en la Fiscalía hacen caso omiso.
- Yo siento que mi agresor no solo se está burlando de la justicia, si no que también se burla de mi, y ni siquiera está respetando la medida de protección que hay a mi favor.
- La Fiscalía 14 Local de Manizales, no está siendo diligente en su labor, no se están impulsando las actuaciones correspondientes para adelantar la investigación penal en contra del señor JUAN SEBASTIÁN CORRALES NARVAEZ, poniendo en riesgo la oportuna y eficaz administración de justicia.

Recibo notificaciones en la Calle 50 No. 18-13 Barrio Modelo en el municipio de Dosquebradas, teléfono 3145216615, correo electrónico elizabeth_sanchez13@hotmail.com

Atentamente,

Elizabeth S.

ELIZABETH SANCHEZ HURTADO

C.C. No. 34.065.762 de Dosquebradas